



AYUNTAMIENTO LA SALZADELLA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en Sesión de fecha 31 de julio ha aprobado el Expediente nº 2 de Modificación de Créditos del vigente Presupuesto General.

Lo que se expone al público, durante el plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 151.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados presenten por escrito las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se presentaren se considerará definitivamente aprobado el expediente.

La Salzedella a la fecha de la firma electrónica que consta al margen.

El Alcalde: Cristóbal Segarra Fabregat